

Plan de Protección del Corredor Litoral de Andalucía

14-02-2013

Normativas

Objeto:

Se acuerda la formulación del Plan de Protección del Corredor Litoral de Andalucía, cuya elaboración se realizará en la forma prevista en el Título VII de la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y por las disposiciones establecidas en el presente Acuerdo.

Base legal:

Acuerdo de 29 de enero de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se formula el Plan de Protección del Corredor Litoral de Andalucía.

<http://www.besana.es/sites/default/files/acu2013-29-01-70-72.pdf> [1]

Enlaces:

[1] <http://www.besana.es/sites/default/files/acu2013-29-01-70-72.pdf>